



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 9/2016 bajo la modalidad de crédito extraordinario dentro del presupuesto de la corporación municipal.

El Ayuntamiento pleno, reunido en sesión ordinaria de 18 de Febrero de 2016, acordó la aprobación del Expediente de Modificación de Crédito número 9/2016, mediante crédito extraordinario con destino a la adquisición de equipos de medida y laboratorio de la adjuntía de Medio Ambiente, por importe de 15.000,00 euros.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Reguladora de las Haciendas locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169.1 del mismo texto, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, significándose que el expediente se encuentra expuesto al público en las oficinas del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad de este Ayuntamiento.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna, tal y como se dispone en el artículo 169.1 del indicado texto legislativo.

Toledo 24 de febrero de 2016.-El Concejal Titular del Área de Hacienda y Transparencia, José Pablo Sabrido Fernández.

N.º I.- 1282